



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-01056-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 JUL 2023

Siendo procedente lo solicitado en el archivo digital (16-21-31), el despacho dispone,

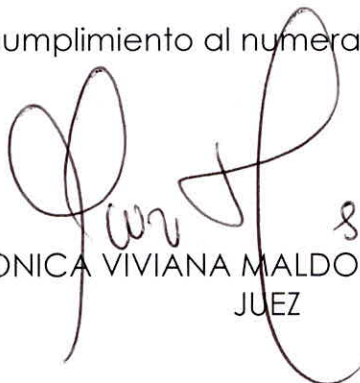
Reconócese a la abogada LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS como apoderado de la parte actora y aceptase su renuncia.

De otro lado, reconócese al abogado SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY, como apoderado de la parte demandante y aceptase su renuncia.

Reconócese personería YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO, como apoderado de la parte actora.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 6 del auto del 5 de octubre del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	12 JUL 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr